

Expediente nº: 01005700005P

REUNIDOS:

De una parte el Sr. Gregorio Izquierdo Llanes, Presidente del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística, actuando en nombre y representación de dicho Organismo, en virtud de las facultades atribuidas por la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función Estadística Pública (BOE 11 de mayo de 1.989) y Real Decreto 2061/2011 (BOE 30/12/2011).

De otra parte, D. Luis García de Tejada Ricart con DNI nº 28548341J, en representación de SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DE EMPLEO S.L.U., con C.I.F. B91323931.

EXPONEN:

Que con fecha 23/07/2015, el INE suscribió contrato con la empresa SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DE EMPLEO S.L.U., para "Servicio Polifuncional de la Delegación Provincial del INE de Cádiz".

De acuerdo con lo previsto en las cláusulas 4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, ambas partes manifiestan su conformidad en llevar a cabo una prórroga en las mismas condiciones económicas que el contrato actual (expediente 01005700005N):

- Importe mensual: : 1650,00 euros/mes, IVA excluido (1.996,50 euros/mes, IVA incluido). Precio/ hora extra 7,00 euros IVA excluido(8,47 euros/ hora IVA incluido)

De esta forma, el importe máximo total del contrato de prórroga queda fijado en 21.480,00 €, IVA excluido (25.990,80 IVA incluido, incluidas las 240 horas extras totales por un importe de 2.032,80 €).

La vigencia de la presente prórroga es desde el 01/09/2016 hasta 31/08/2017

Razón por la cual,

ACUERDAN:

Prorrogar el contrato arriba mencionado en los términos expresados en la parte expositiva, para el periodo del 01/09/2016 hasta 31/08/2017.

En Madrid a 13 de Junio 2016

EL PRESIDENTE DEL INE

Fdo: Gregorio Izquierdo Llanes

POR LA EMPRESA

Fdo.: Luis García de Tejada Ricart

SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES
CENTRO DE EMPLEO S.L.U.